



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 5 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210012800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	Agropecuarias Camar S.A.S	23/01/2024	Auto Ordena - Auto Ordena Abono En Cuenta
70001410500120220028300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Constructora 3D S.A.S.	23/01/2024	Auto Niega - Auto Niega Terminacion
70001410500120160033300	Ordinario	Ana Graciela Riberos Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/01/2024	Auto Niega - Auto Niega Terminacion Del Proceso
70001410500120170003700	Ordinario	Rafael Nazir Montes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/01/2024	Auto Niega - Auto Niega Terminacion Del Proceso

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

3ab281c3-20fb-458c-a094-6ade8e8e5bd7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 5 De Miércoles, 24 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160026300	Ordinario	Rafael Nuñez Bolaño	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/01/2024	Auto Ordena - Auto Ordena Terminacion Del Proceso
70001410500120220026600	Ordinario	Ruth Del Carmen Villamizar Montes	Colfondos S.A	23/01/2024	Auto Ordena - Auto Ordena Terminacion Del Proceso Por Pago

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 24 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

3ab281c3-20fb-458c-a094-6ade8e8e5bd7